DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN POSTGRADUADA EN LAS UNIVERSIDADES DE LA PROVINCIA DE MANABÍ, ECUADOR

DEMOCRATIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN POSTGRADUADA EN LAS UNIVERSIDADES DE ECUADOR

AUTORA: Juana Dolores Sarmiento Cueva¹

José Antonio Giler Sarmiento²

Grey Zita Gean Zambrano Intriago³

DIRECCIÓN PARA CORRESPONDENCIA: jsarmiento@utm.edu.ec

Fecha de recepción: 12 - 01 - 2016 Fecha de aceptación: 22 - 02 - 2016

RESUMEN

El presente trabajo se apoya en una investigación que busca valorar la democratización de los procesos de educación postgraduada en las universidades de provincia Manabí - Ecuador durante el período 2008-2014. En la provincia funcionan 9 universidades incluyendo las filiales de universidades radicadas en otras provincias, de ellas el 44% son Instituciones públicas y el 56 % son privadas. En total el 66% de las universidades de la provincia ofertan programas de postgrado. De acuerdo con la información proporcionada por los Directores de las Unidades Académicas de Postgrado, los participantes de los programas de cuarto nivel son en su totalidad estudiantes trabajadores. En todo el país las asignaciones presupuestarias del Estado Ecuatoriano a las universidades están destinadas a la formación de tercer nivel que es gratuita para los estudiantes en las universidades públicas. El nivel de postgrado en particular los estudios de magíster son autofinanciados por los estudiantes en el 100% de las universidades. Lo anteriormente señalado permite argumentar que la democratización de la Educación Superior Avanzada, cuarto nivel o educación postgraduada que es ofertada por las universidades de Manabí se encuentra en riesgo y afectada por limitaciones internas y externas de las universidades, las condiciones socio-económicas y culturales, el excesivo burocratismo de los procesos de aprobación de las programas enviados desde las universidades al Consejo de Educación Superior y la falta de acciones integradoras entre las universidades.

PALABRAS CLAVE: Democratización; Educación Postgraduada; Estado Ecuatoriano.

¹ PhD. Directora del Instituto de Postgrado de la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador.

² Ing. Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. E-mail: jagiler@utm.edu.ec

³ Doctorado en Ciencias Pedagógicas. Coordinadora del Instituto de Postgrado de la Universidad Técnica de Manabí. Ecuador. E-mail: gzambrano@utm.edu.ec

DEMOCRATIZATION OF POSTGRADUATE EDUCATION IN THE UNIVERSITIES OF THE PROVINCE OF MANABÍ, ECUADOR

ABSTRACT

The present work is based on research that seeks to evaluate the democratization of postgraduate education processes in the universities of the province Manabí - Ecuador during the period 2008-2014. In the province there are 9 universities including branches of universities located in other provinces, of which 44% are public institutions and 56% are private. In total, 66% of the universities in the province offer postgraduate programs. According to the information provided by the Directors of the Academic Postgraduate Units, the participants of the fourth level programs are all student workers. Throughout the country, the budget allocations of the Ecuadorian State to the universities are destined to the third level training that is free for students in public universities. The postgraduate levels in particular master's studies are selffunded by students in 100% of universities. The foregoing points out that the democratization of advanced higher education, fourth level or postgraduate education offered by the universities of Manabí is at risk and affected by internal and external limitations of universities, socio-economic and cultural conditions. The excessive bureaucratism of the approval processes of the programs sent from the universities to the Council of Higher Education and the lack of integrative actions between the universities.

KEYWORDS: Democratization; Postgraduate Education; State of Ecuador.

INTRODUCCIÓN

La educación es un factor importante para el desarrollo de los pueblos que permite a los seres humanos desarrollar valores y cualidades, convirtiéndolos en personas capacitadas para satisfacer sus necesidades personales, y dar respuestas a los permanentes retos que le plantea la sociedad. Esta realidad tiene en el siglo XXI, identificada como sociedad del conocimiento, una connotación muy especial.

De acuerdo con Ley Orgánica de Educación Intercultural en la República de Ecuador, en su artículo 37, los fines de la educación están dirigidos al desarrollo pleno de la personalidad de las y los estudiantes; el desarrollo de procesos escolarizados, no escolarizados, formales, no formales y especiales; el desarrollo de capacidades de análisis y conciencia crítica, para que las personas se inserten en el mundo como sujetos activos con vocación transformadora y de construcción de una sociedad justa, equitativa y libre; la contribución al desarrollo integral, autónomo, sostenible e independiente de las personas, para garantizar la plena realización individual y la realización

colectiva en el marco del Plan Nacional del Buen Vivir (PNBV)⁴ o Sumak Kawsay.

La estructura del Sistema Nacional de Educación Superior en Ecuador establece que los niveles de formación son: el nivel técnico y tecnológico superior, tercer nivel, de grado y el cuarto nivel o postgrado.

El nivel Técnico o Tecnológico Superior está orientado al desarrollo de habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Se otorgan a este nivel los títulos profesionales de Técnico o Tecnológico Superior. El tercer nivel, de grado, está orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. A este nivel corresponden los grados académicos de Licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos y sus equivalentes.

El cuarto nivel, de postgrado o educación avanzada está orientado al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización científica y de investigación. Corresponden a este nivel el título profesional de especialista y l o s grados académicos de maestría, PhD o su equivalente.

Según el Consejo de Educación Superior (CES) para que una persona pueda acceder a la formación de postgrado, requiere tener un título profesional de tercer nivel y someterse a los requerimientos que cada universidad y programa soliciten al aspirante. En la formación de postgrados la Especialización es el programa destinado a la capacitación profesional avanzada en el nivel de postgrado. La Maestría es el grado académico que busca ampliar, desarrollar y profundizar en una disciplina o área específica del conocimiento.

El Doctorado es el grado académico más alto de cuarto nivel que otorga una universidad o escuela politécnica a un profesional, que como requisito debe poseer el grado de Maestría. Su formación se centra en un área profesional o científica para contribuir al avance del conocimiento básicamente a través de la investigación científica.

El presente estudio investiga acerca de la democratización de los procesos educativos de postgrado en las universidades de la provincia de Manabí, República Ecuador (2008-2014).

DESARROLLO

La educación universitaria se ha convertido en una vía inestimable para el desarrollo. De manera particular, la formación de postgrado ofrece oportunidades de actualización y búsqueda de solución científica a los académicos y profesionales encargados de dar respuestas a las crecientes necesidades y demandas de las sociedades.

Como expresión de actualidad con nuestros tiempos las posiciones teóricas de Víctor Morles y Neptalí Álvarez (1997)⁵ destacan los estudios de postgrado como

Vol. I. Año 2016. Número 1, Enero-Marzo

⁴ Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Constituye la estrategia renovada para el Desarrollo desde el Gobierno de la Revolución Ciudadana.

la expresión contemporánea más elevada y de mayor prestigio de la educación sistemática y de manera particular hacen énfasis en su rol en la formación profesional.

Lo anterior no establece una ruptura con la triada de componentes sustantivos de la universidad, por cuanto la formación profesional requiere de la actividad científica como respuesta a la sociedad.

La Conferencia Mundial sobre Educación Superior de la Unesco, celebrada del 5 al 9 de julio de 2009, trató las nuevas dinámicas de la Educación Superior y la investigación para el cambio social y el desarrollo; en tal sentido, apuntaba en su Declaración final: "En ningún tiempo de la historia ha sido tan importante invertir en la Educación Superior como una fuerza importante y mayor en la construcción de una sociedad y el conocimiento diverso e inclusivo para el avance de la investigación, la innovación y la creatividad"; y valoraba la pertinencia del vínculo aún más estrecho entre universidad y sociedad y que los sistemas de investigación deberían estar organizados más flexiblemente para promover la ciencia y la interdisciplinariedad en función del servicio a la sociedad.

Un sistema educativo amplio y organizado es una característica extendida que debe estar presente en todos los países en este siglo XXI, denominado por muchos como sociedad del conocimiento. Lamentablemente esta no es la realidad en la mayoría de los países latinoamericanos, pues todavía en algunos de ellos la educación no es el sello distintivo de una sociedad moderna.

En los países del área la educación de postgrado puede ser una inversión rentable y un instrumento estratégico muy importante en las políticas de desarrollo acelerado, por lo que autoridades universitarias y los sectores socio productivos deben estar conscientes de la importancia de estructurar políticas y sistemas de estudios de postgrado que permitan la inserción pertinente de esta actividad en los procesos de elevación de la calidad de los profesionales tanto en las universidades como en las instituciones y empresas.

Se hace necesario situar la problemática dentro del contexto latinoamericano previo al siglo XXI. Marcela Mollis (2003)⁶ señala al respecto que la educación superior latinoamericana de la década de los noventa atravesó dos tipos de transformaciones muy visibles. Por un lado, las que afectaron al Estado y su relación con el financiamiento público educativo, en particular superior terciario y universitario. Por el otro, la expansión explosiva de la demanda social por la educación superior. Ante esta coyuntura surgieron respuestas diferentes.

⁵ Víctor Morles y Neptalí Álvarez. De la educación de postgrado hacia sistemas nacionales de educación avanzada en América Latina y el Caribe. Educación Superior y Sociedad. VOL 8 N° 1: 69-81, 1997, p. 1-2.

⁶ Mollis, Marcela. La universidad en América Latina. ¿Reformada o alterada?, Buenos Aires, CLACSO. 2003, p. 9-11.

Como ha sido reiterado por diferentes especialistas entre ellos Roberto Rodríguez Gómez (1999)⁷, a partir de los años ochenta con el fin de las dictaduras en Latinoamérica y el inicio de los procesos democráticos, el empuje de las demandas acumuladas en materia de educación superior incidió en la creación de nuevas instituciones públicas y privadas que modificaron el tradicional principio de gratuidad del nivel superior del sistema.

Lo anterior conllevó a una acelerada privatización de las instituciones de educación superior y la realidad posterior relacionada con la calidad cuestionable de los servicios y de los profesionales graduados en muchas de esas mal llamadas universidades.

Esta realidad influyó en otros aspectos de la academia universitaria en Latinoamérica ya que en la larga lista de acciones que afectaron el prestigio de las universidades se encuentran la venta de servicios a la comunidad para aumentar los recursos propios, se acortaron las carreras para otorgar títulos intermedios con reconocimiento en el mercado de trabajo, se abrieron postgrados orientados a cubrir áreas de actualización profesional en desmedro de los postgrados académicos de carácter científico, etc.

Para Hernán Jaramillo (2013)⁸ la consolidación de la comunidad académica, científica y de desarrollo tecnológico, tal y como se ha planteado, está asociada a la vinculación entre formación de recursos humanos y el fortalecimiento y consolidación de instituciones del conocimiento y los grupos, entendidos éstos como el conjunto de investigadores adscritos a la planta de una o varias entidades, comprometidos con uno o varios temas de investigación en los cuales han demostrado capacidad de producción de resultados a través de publicaciones, obtención de patentes o comercialización de los productos de investigación.

El escenario de las universidades latinoamericanas cuando han pasado los primeros 10 años del nuevo siglo no es muy alentador.

1.1.1. Algunas consideraciones acerca de la educación postgraduada

La educación de postgrado, como estudios avanzados o de cuarto nivel, como actividades de aprendizaje sistémico y supervisado que son llevados a cabo en las universidades y otros Institutos de Educación Superior. Este nivel de educación inició en el siglo XIX en Alemania, Rusia, EE.UU. y Francia como resultado del impulso dado a la ciencia, la educación y a las fuerzas productivas por los movimientos políticos y culturales y la revolución industrial.

La Educación de postgrado formal se origina en Alemania a comienzos del siglo XIX con la creación de la Universidad moderna o científica, y con ella, el

Iberoamericana de Ciencia, Tecnología y Sociedad – CTS ISSN: 18500013013, P. 1-3.

-

 ⁷ Rodríguez Gómez, Roberto. La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI. Universidad siglo XXI / Universidad Século XXI. Número 21. Septiembre - Diciembre 1999 / Setembro - Dezembro 1999, p. 3-4.
 ⁸ Jaramillo Salazar, Hernán. La formación de postgrado en Colombia: maestrías y doctorados. Revista

llamado Doctorado en Filosofía (Ph.D). Su expansión ha sido muy grande en la segunda mitad del presente siglo. Se tiene una idea sobre su volumen e importancia actual, conociendo que para la fecha unos 4.100.000 profesionales o poseedores de un primer título universitario, participan en programas de más de un año de duración en instituciones educacionales y científicas de diversa naturaleza en todo el mundo. De esa cantidad cerca del 40% corresponde a Estados Unidos, país líder en la materia; el 4,8% a América Latina, el 80% de esa actividad se realiza en los 10 países más industrializados, y el 20% en los más de 160 países restantes" (Victor Morles, 1996:35)9

La experiencia en América Latina en materia de postgrados es reciente, empezó un siglo después que en EEUU, y un siglo y medio después que Alemania. Los primeros cursos para optar a título superior al primer grado universitario aparecen una vez terminada la Segunda Guerra Mundial.

De manera particular Morles (1996) destaca que en Colombia por ejemplo, el curso más antiguo se inició en 1946 en la Universidad Nacional de Bogotá, el mismo año en la Turrialba, Costa Rica, el Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA) crea un Centro de Experimentación y los primeros cursos de especialización en Agricultura; en la Universidad Nacional Autónoma de México datan de 1950; en la Universidad Central de Venezuela en 1941, en la Universidad de Rio de Janeiro en 1958; en Ecuador en 1975 y para 1980 no existen o la experiencia es realmente incipiente en Bolivia Haití, Honduras, Nicaragua, El Salvador y Paraguay.

Las primeras experiencias han sido producto de la iniciativa aislada de personas o grupos muy restringidos, casi siempre aparecieron en la principal Universidad del país correspondiente y generalmente se referían a disciplinas más tradicionales sobre todo a Medicina.

La educación es uno de las vías fundamentales que incide en el desarrollo de los pueblos, permite a los seres humanos acrecentar valores y cualidades, convirtiéndolas en personas capaces de satisfacer sus necesidades personales, servir a su familia, a la sociedad y al estado.

Las Universidades y Escuelas Politécnicas en Ecuador son las instituciones que ofrecen formación en áreas profesionales, disciplinas científicas y tecnológicas, desarrollan investigaciones de carácter social, científico y tecnológico y mantienen programas de vinculación con la sociedad, encaminadas a desarrollar el área social, económica, política y cultural del país.

La formación de los profesionales se corresponde con las exigencias de este nivel terciario, pero los constantes avances las ciencias y la tecnología hacen que el nivel de postgrado adquiera una mayor importancia en el proceso de educación permanente. Ante esta situación las universidades del país se han visto en la necesidad de crear carreras de postgrados, a fin de satisfacer las

_

⁹ Morles, V. y otros. Universidad, Postgrado y Desarrollo. Caracas: Centro de estudios e Investigaciones sobre educación avanzada. 1996, p. 35.

necesidades de los profesionales y así contribuir al desarrollo social, humano y tecnológico.

Según está en las normativas establecidas por el Consejo de Educación Superior (CES) para que la persona pueda acceder a una formación de postgrado o educación avanzada requiere tener un título profesional de tercer nivel y someterse a los requerimientos que cada universidad y programa requieran del aspirante.

Los estudios de postgrado constituyen un componente importante en esta época dada la función social que cumplen en el entorno, que junto a la ciencia, la tecnología y las humanidades en una palabra la cultura, son aspectos que pretenden replantear la problemática e importancia de la producción intelectual del ser humano.

Uno de los componentes del progreso científico-técnico es el sistema educativo en todos sus niveles, lamentablemente los niveles básicos, medio y superior son insuficientes para procesar todo el saber acumulado por la humanidad y el que se produce día a día a velocidad creciente.

De allí la necesidad que el sistema educativo haya tenido y tenga que expandirse y diversificarse continuamente, por lo que es cada vez más apremiante los estudios formales post-profesionales o de postgrado, o llamadas de educación avanzada, los cuales en países desarrollados son un componente de la educación que está sistematizado y expandido, mientras que en los países de menor desarrollo todavía no satisface las demandas de la sociedad.

Como ha sido valorado por varios especialistas el postgrado en América Latina es un fenómeno relativamente reciente y todavía bastante marginal, a la que se le ha dedicado menos atención conceptual y práctica que lo que suele dedicarse a la enseñanza de tercer nivel. Carencias que se hacen más evidentes en la medida en que las universidades promuevan más los postgrados.

Al profundizar en la afirmación anterior se evidencia que con mucha frecuencia los programas de postgrados se basan en la experiencia empírica, personal de los encargados de implantar esos programas o simplemente en la transferencia de modelos de otros países. No responden a estudios preliminares sobre necesidades que tiene determinados profesionales para un mejor desempeño de sus funciones según las áreas en que laboren.

Este proceder es cuestionable y está relacionado con la interpretación que se tenga de estos estudios y de lo que motiva el desarrollo de los cursos de postgrados, los que se encuentran alejados de una visión epistemológica de la ciencia que la interprete como un hecho cultural conectado con la cultura social global.

En correspondencia con lo anterior es necesario que la actividad de postgrado se encuentre profundamente articulada al sistema científico, tecnológico y humanístico de cada país y debe ser atendida como una de las variables que definen su éxito.

En relación con lo investigado es insuficiente la articulación del postgrado en todas las universidades manabitas con las necesidades generadas por los sistemas científico, tecnológico y humanístico, principalmente en este último donde son casi inexistentes los programas de postgrado y en cierta medida está relacionada con una actitud que retrasa y desestima las humanidades al concretarse en programas de maestrías y también sucede con los estudios doctorales donde se reconoce y se estimulan más los estudios de corte técnico y de las llamadas ciencias exactas.

Carmen García Guadilla (1999)¹º señala que una de las áreas más privilegiadas en la implantación de los postgrados en América Latina fue la Educación, desde donde se desarrollaron algunas investigaciones en el campo de la educación superior. Países como Venezuela, Brasil y México comenzaron a crear programas de postgrado en educación superior desde los setenta, mientras otros países como Bolivia y Argentina lo hicieron durante la década de los noventa. Solamente algunos postgrados tienen orientación interdisciplinaria como son los de Dirección y Gestión Universitaria que no están adscritos a ninguna Facultad en particular.

Como se puede apreciar el postgrado, sus estándares, criterios de validación y objetivos no pueden considerarse indiferentes a la realidad social; por lo que las universidades tienen un compromiso muy importante en los contenidos culturales del desarrollo y deben contribuir a un mundo decisivo a la incorporación del saber humanístico, científico y tecnológico, entonces el postgrado se vuelve básico para ese fin. Dentro de esta perspectiva el sentido social de la ciencia y la educación cambia radicalmente.

Al reflexionar desde el alcance de la presente investigación sobre la necesidad y el derecho que deberían tener los profesionales en la formación de postgrado debe pensarse en el significado de democracia de la educación.

La democratización es el proceso que permite el afianzamiento y desarrollo de principios y las prácticas de la democracia en un país. Se trata del pleno despliegue práctico y consecuente del régimen democrático, que a su vez constituye un proceso de apertura y de ampliación de posibilidades y oportunidades para permitir el acceso a ello de los sectores de la población más vulnerables.

Lo anterior incluye la universalización de la enseñanza primaria y secundaria; la organización funcional de las instituciones educativas que garanticen la participación democrática de los integrantes de la comunidad educativa y el libre acceso a las instituciones públicas de enseñanza superior democrática, sin discriminación alguna por motivos económicos, sociales, políticos, religiosos, étnicos o de sexo.

. .

¹⁰ García Guadilla, Carmen. Investigación y toma de decisiones en educación superior. Revista Nueva Sociedad 165. 1999, p. 5.

A partir de lo anterior se puede argumentar que al hablar de democratización de la educación ésta no es abstracta y no existe pura, sino que es siempre histórica y concreta, hallándose determinada en última instancia por las condiciones materiales y espirituales de vida y actividades en una sociedad específica.

Para una adecuada valoración de la democratización de la educación postgraduada es importante el análisis de algunas particularidades de la provincia de Manabí, donde se realiza el estudio del presente trabajo.

Remitiéndonos como información vigente y válida del país se acude a la información del último Censo de población realizado en el año 2010"11.

Según el Censo del 2010: La Población Total de Manabí es de: 1'369.780 habitantes Mujeres 680.481 – 49,7% Hombres 689.299 – 50,3%

En Manabí, por cada 100 mujeres existen 101 hombres. La población en su mayor parte no aporta o no está afiliada al Seguro Social.

La mayor parte de la población se considera mestiza.

La mayor parte de la población tiene una categoría de ocupación por cuenta propia.

La tecnología de la información y la comunicación más utilizada por la población es el teléfono celular.

La mayor parte de la población es soltera.

La mayor parte de los hombres tienen una ocupación elemental mientras que las mujeres se dedican al comercio.

La población económicamente activa es más alta en los hombres que en las mujeres.

Mujeres en edad productiva 346.118 (15 – 49 años de edad)

Tabla 1. Características generales de la población manabita

Estado Conyugal	Total	Hombres	Mujeres
Soltero	350.371	39.1%	30.1%
Casado	264.294	25.9%	26.3%
Unión libre	288.572	28.2%	28.8%
Separado	56.378	3.9%	7.3%
Viudo	40.659	1.9%	6.1%
Divorciado	11.871	0.9%	1.5%

Nos auto identificamos como Mestizos 69.7%, Montubios 19.2%, Afroecuatorianos 6.0%, Blancos 4.7%, Indígenas 0.2%, Otros 0.3%.

¹¹ Censo de Población y Vivienda en el Ecuador, Fascículo Provincial Manabí 2010.

La provincia de Manabí cuenta con 9 Universidades: Universidad Técnica de Manabí (UTM); Universidad Estatal del Sur de Manabí, (UNESUM); Universidad Técnica Particular de Loja de Portoviejo, Universidad Eloy Alfaro de Manabí (Uleam), Escuela Superior Politécnica Agropecuaria, Universidad San Gregorio de Portoviejo, Universidad Católica de Guayaquil Extensión Portoviejo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador Extensión Portoviejo y la Universidad de Guayaquil, Extensión Portoviejo.

De ellas la Universidad San Gregorio de Portoviejo, Universidad Católica de Guayaquil Extensión Portoviejo y Universidad de Guayaquil-Extensión Portoviejo no ofrecían estudios de postgrados, por lo que el requerimiento de educación avanzada se vuelve una necesidad urgente ante una población que representa la tercera fuerza del país y que geopolíticamente necesita desarrollo sociopolítico, económico, científico y tecnológico.

Análisis crítico

La educación de postgrado en el Ecuador tuvo sus inicios como actividad académica a mediados de la década del 70 del pasado siglo. En sus años de existencia se ha desarrollado con el apoyo de los estudios profesionales básicos de las universidades a imagen y semejanza de ellos, reproduciendo fallas y deficiencias.

En el mundo moderno, la educación universitaria se ha convertido en un pilar para el desarrollo. En particular, la formación de postgrado provee a las sociedades de académicos y profesionales que alimentan tanto las necesidades del sector productivo como del universitario. Para Cynthia Jeppesen (2014)¹² en gran medida, las políticas aplicadas en Argentina al sector universitario impulsaron su desarrollo como uno de los ejes para la modernización de la educación superior, así mismo desde esta óptica, las actividades vinculadas con el postgrado podrían constituir una ventana de oportunidad para revertir la tradicional separación de las actividades científicas de las de enseñanza y para mejorar la calidad del cuerpo docente.

El postgrado se concibe y se establece a partir de dificultades presentes en la sociedad, en una rama en cuestión y posee un objetivo a alcanzar, un contenido a desarrollar, un método o modo de actuación, una estructura organizativa o forma, los medios que son necesarios para su desenvolvimiento y el resultado de dicho proceso. María Esther Fernández Morera y otros (2013)¹³ destacan que el postgrado es un proceso docente con un fin formativo, que puede incluir aspectos de la ciencia y la tecnología de una cierta profesión y

Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación. Universidad Técnica de Manabí. ECUADOR.

¹² Jeppesen, Cynthia; Nelson, Alejandra y Guetrini, María Victoria. La educación superior en argentina diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en argentina. IESALC/UNESCOI Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. 2014, p. 10-23.

¹³ Fernández Morera, María Esther y González Reyes, Juan Carlos. El modelo de universalización: apuntes para la educación a distancia en el postgrado del CUM. Razón y palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Número 83 Junio Agosto 2013.-

que necesariamente tiende a ser más sistémico, profundo y creador que la formación de pregrado.

Considerando lo anterior la autora de la presente investigación señala que no se puede olvidar en el proceso de proyección y planificación que en el postgrado están presentes lo académico, lo laboral y lo investigativo, y por ser sus estudiantes ya profesionales, el componente laboral-investigativo desempeña un papel de relevancia.

Los estudios de postgrados ha sido una actividad poco atendida por el Estado desde el punto de vista financiero. La misma se ha caracterizado por funcionar autofinanciada por los participantes, quienes deben realizar un aporte económico para sufragar los gastos de la planta de profesores además de los costos por los estudios.

La educación de postgrado en el Ecuador ha ofrecido oportunidades de desarrollo profesional y personal a una proporción pequeña de la población. Su oferta es limitada y costosa, lo que requiere que las estructuras académicas de la Educación de Postgrado sean revisadas para hacerles más eficientes. Sus objetivos deben ser mejor definidos, los requisitos de ingreso y la permanencia en el sistema requieren de revisión y normalización. Debe darse atención especial a las actividades educativas y es necesario que su presencia y desarrollo influyan en las transformaciones del pregrado.

La educación de postgrado a nivel nacional tiene una estructura organizativa que debe ser más operativa y a nivel institucional debe ser menos heterogénea y debe consolidarse con vínculos más sólidos con otras instituciones del exterior así como con los sectores científicos, técnicos, productivos y de servicios, con el político, con el cultural y con todo lo que le permita incrementar los recursos para su desarrollo y aumentar su pertinencia e impactos sobre la sociedad.

Actualmente se cuenta con una nueva reglamentación nacional para los postgrados que todavía no está totalmente difundida y no puede ser utilizada por aquellas universidades que están en proceso de evaluación y acreditación, algunas de ellas empeñadas en cumplir los planes de mejora para acceder a una mejor evaluación.

En las universidades manabitas los estudios de postgrados por lo general han sido programados y ejecutados por iniciativas de personas o equipos académicos con poca o ninguna participación de actores sociales como el sector productivo, autoridades educativas, asociaciones de profesionales, sistema científico-técnico y los sectores culturales y políticos; en algunas de ella se han utilizado pedagogías tradicionales, centradas en el escolarismo, la clase teórica, las relaciones verticales maestro-alumno y ajena a las nuevas tecnologías.

La mayoría de los programas de postgrado enfatizan la formación especializada, es decir, el aprendizaje actualizado y de punta, pero fragmentado e instrumental y mientras que se resta importancia a la formación integral y al saber contextual,

necesarios para el desarrollo humano más complejo y una mayor comprensión del mundo.

Por la forma como se han desarrollado los Postgrados en Ecuador, los mismos pueden ser considerados como una actividad elitista, que sirve directamente a un sector muy reducido de la población, esto se contrapone tanto con la importancia que debe tener esta actividad para el desarrollo social, como con la necesidad de expandir la educación. Se contrapone con el principio de que la educación es un derecho universal y un proceso que debe involucrar a todo ser humano durante su existencia.

Así mismo, los procesos de postgrado en general asumen como su más alta finalidad la capacitación para la investigación científica que según Víctor Morales (1996)¹⁴ debe ser repensada.

El artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, plantea que el acceso a la Educación Superior ha de ser igual para todos en función de los méritos respectivos, por lo que no se podrá admitir ninguna discriminación fundada en la raza, el sexo, el idioma, la religión o en consideraciones económicas, culturales o sociales ni en discapacidades físicas.

Analizado la democratización de la educación de postgrado desde la referida declaración de la Unesco debe considerase como un índice de democratización la oferta de los postgrados que plantean las universidades y la demanda y acceso que tienen los profesionales interesados.

Democratizar la educación es facilitar el acceso a todos los ciudadanos que deseen alcanzar una formación pertinente, relevante y de calidad. Ello a su vez es el compromiso con el acceso universal a la educación viene a ser el punto de partida para la construcción de sociedades más justas y equitativas.

Prognosis:

Con la convicción de que la educación es un proceso de comunicación y participación efectiva de los involucrados, donde no se privilegia el rol del docente, ni del alumno. Un proceso donde se da una relación dialéctica marcada por la interacción entre alumno-profesor, entre profesores-familia, entre profesor-profesor, entre alumno-alumno porque todos son actores centrales de un proceso que busca el bien de todos.

El traslado de instancias democratizadoras en el postgrado debe ser una realidad que se proyecte en acciones más que en discursos y palabras bien intencionadas, democratizar el proceso de la educación avanzada debe significar abrir mayores posibilidades para dar acceso a un mayor número de aspirantes, que los programas sean resultado de investigaciones de la realidad social y no buenas intenciones individuales o de grupos minúsculos.

¹⁴ La investigación científica, viene a ser una de las formas de hacer ciencia como sistema de conocimientos y creencias más confiables de nuestra época, no es la única, se ignora u olvida con este enfoque, no solamente que existe la técnica como actividad diferente de la ciencia y atmósfera intelectual de nuestra época, sino que también se ignora la más importante de las actividades científicas, esto es la construcción de teorías.

Que los costos económicos de los postgrados no sean el tamiz de una élite privilegiada; que los conocimientos científicos e investigativos realmente contribuyan con la transformación de la realidad.

En este sentido Alberto Moreno Doña (2011)¹⁵ señala la posibilidad de experimentar los procesos de democratización escolar como una instancia de aprendizaje, llevando este proceso a establecer espacios y tiempos pedagógicos para compartir juicios de valores personales y grupales, discutirlos, reflexionarlos, criticarlos, y seguir construyendo así el conocimiento.

Esta construcción no está basada en esa instancia en donde los postgradistas son clasificados por otros en un lugar que represente más o menos conocimientos, sino que, por el contrario, la construcción se centra en el poder decirles a los demás qué ha aprendido cada uno, qué ha sentido, cómo ha influido en cada uno esas emociones y cómo estas han experimentado el alcance democrático de los estudios y el valor para la sociedad.

Democratizar la educación significa diseñar estrategias participativas, efectivas, concretas, evaluables, lo que permite que quienes participan en ello se involucren, se apropien de un proceso que por naturaleza debe ser de todos.

No prestar atención a estos criterios no favorecería la renovación de paradigmas y la toma de decisiones con visión democrática y que se alcance más gente en la educación.

La oferta y la demanda de postgrado en las IES de Ecuador

Si hablamos de la educación avanzada, hay factores sociales, económicos y políticos que están incidiendo fuertemente, especialmente los cambios que se han dado luego de la promulgación de la Constitución del 2008 y de la Ley de Educación Superior. En el Ecuador los procesos educativos avanzados o de Cuarto Nivel o Postgrado están a cargo de las instituciones de Educación Superior, entre las que se encuentran las Universidades y Escuelas Politécnicas.

De acuerdo con la información del CONESUP, la oferta de programas de postgrado, a diciembre de 2008, entre Diplomado Superior, Especialidades y maestrías, ascendía a 2234. Entre ellos no se registraba ningún programa doctoral, por lo que en el país no se formaban PhD en ninguna de las especialidades. Estos programas estaban distribuidos como se muestra en la Tabla 2.

De acuerdo con el informe presentado la oferta de postgrado en el 2008 ascendió a 933, lo cual revela una gran diferencia entre ambos datos, de los 933 según CONEA, más de 150 corresponden a temáticas ligadas solo a la educación, 231 a Administración y Comercio y 165 en Derecho, Humanidades y

_

¹⁵ Percepciones del profesorado universitario de educación física en relación a la función de transformación social. Tesis de doctorado. 2011

Ciencias Sociales. Es decir un 59% de los programas de postgrado se vinculan a temáticas ligadas a los servicios y a las Ciencias Humanas y Sociales.

Tabla 2. Ofertas de programas de postgrado en Ecuador (2008)

Universidad	Programas
Pública	1.514
Particular cofinanciada	391
Particular autofinanciada	329
Total	2.234

Según datos proporcionados por las universidades y escuelas politécnicas a la Guía Nacional de Instituciones de Educación Superior del total de maestrías en Ciencias e Ingenierías ofertadas en el 2010 asciende a 76, sin considerar las maestrías en Ciencias Médicas. Estas 76 maestrías son ofertadas por 22 universidades y escuelas politécnicas, de las cuales 16 son públicas y 6 particulares o privadas.

En estos datos anteriores brindados por los organismos encargados se aprecia una diferencia importante lo que cuestiona las vías usadas para recopilar la información y el control sistemático de los organismos del desarrollo de postgrados en las universidades ecuatorianas.

Como puede apreciarse hay una tendencia a disminuir la cantidad de maestrías a pesar de mantenerse la demanda de profesionales y de instituciones en su conjunto. También se destaca en la información anterior que predominan ampliamente las instituciones públicas entre las IES que desarrollan programas de postgrados. En la provincia Manabí el desarrollo de programas de postgrados a partir del año 2010 se ha estado afectado por una insuficiente apertura de nuevos cursos, lo que se convierte en algo crítico a partir de 2012.

Marco legal de la Educación Superior y de Postgrado en Ecuador

a) La Constitución de la República de 2008

Como parte del marco legal de la educación de postgrado es valioso sintetizar que en Ecuador la nueva Constitución aprobada el 20 de octubre del 2008 señala que la Educación Superior que tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanística la investigación científica y tecnológica la innovación, promoción y desarrollo de los saberes y las culturas, la construcción de soluciones para los problemas del país en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.

El SNE se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

La Constitución señala en su art. 354 la supeditación de las nuevas universidades y escuelas politécnicas y carreras universitarias públicas a los requerimientos del desarrollo nacional.

Entre otros aspectos del marco legal recogidos en la Constitución de 2008 que son de interés directo en el análisis de esta investigación se encuentran que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de relación entre sus distintos actores con la función ejecutiva.

También se regirá por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación. Entre las funciones de estos organismos se encuentra la creación de institutos, capacidad para suspender a integrantes del SES, para solicitar derogatoria.

Debe destacarse que el financiamiento y creación de las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas, según se establece en el Art. 357, será garantizado por el Estado. No obstante, se señala que las Universidades y Escuelas Politécnicas Públicas podrán crear fuentes complementarias de ingresos para mejorar su capacidad académica, invertir en investigación y en el otorgamiento de becas y créditos que no implicarán costo o gravamen alguno para quienes estudien en el tercer nivel.

En cuanto a la evaluación y acreditación se destaca que, en el plazo de cinco años a partir de la entrada en vigencia de esta Constitución, todas las Instituciones de Educación Superior, así como sus carreras, programas y postgrados deberán ser evaluados y acreditados conforme a la ley. En caso de no superar la evaluación y acreditación quedarán fuera del sistema de Educación Superior.

b) La Ley Orgánica de Educación Superior (Loes)

En el Ecuador la Ley Orgánica de Educación Superior entró en vigor el 12 de Octubre del 2010. La ley se organiza en función de los principios previstos en la Constitución.

El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertenencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimientos en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global.

Entre los principios que rigen para instituciones, actores, procesos, normas, recursos y demás componentes del sistema en los términos que establece la ley se encuentran que: se establecen los derechos de los estudiantes y de los académicos; y se establece que en los órganos colegiados habrá participación paritaria de las mujeres.

Los parámetros para distribuir los recursos del Estado entre los que se señala la clasificación académica y tipología de instituciones, carreras y programas; Requisito de ser Ph.D. Para ser Rector y Vicerrector las autoridades académicas serán designadas por las instancias establecidas en el estatuto de cada Universidad o Escuela Politécnica.

La tipología de las Universidades y Escuelas Politécnicas son: de Docencia con investigación, de Docencia y de Educación Superior continua. Tipología que será tomada en cuenta en los procesos de evaluación, acreditación y categorización.

Solo las Universidades de Docencia con Investigación podrán ofertar grados académicos de Ph.D. O su equivalente; en los dos órganos de dirección (CES y CEAACES) no están representadas las Universidades y Escuelas Politécnicas para que no sean juez y parte y porque en los organismos de Control y regulación no pueden estar integrados por los controlados y regulados; los académicos del CES y del CEAACES deben ser Ph.D; el presidente del CEAACES es uno de los tres académicos nominados por el ejecutivo.

Los aspectos sintetizados anteriormente son una muestra de la intención del marco legal de garantizar una mayor calidad en los procesos que se desarrollan en la IES del país y en ello destaca que las regulaciones se corresponden con la tipología de las universidades y las posibilidades de ofertar doctorados, así como lo relacionado con los órganos reguladores que están conformados en correspondencia con estándares internacionales.

Como parte del mejoramiento de las estructuras de la Educación Superior en busca de una mayor calidad del servicio ofertado se crea la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología e Innovación como el órgano que tiene por objetivo, ejercer la rectoría de las políticas públicas y coordinar acciones entre la función ejecutiva y las instituciones del SES.

Esta secretaría fue cuestionada por los actores del sistema de educación con el argumento de que limita la autonomía universitaria y otorga excesivas competencias al ejecutivo.

En el proceso de mejora también fueron creados los Subsistemas del Sistema de Educación Superior, el que incluye: el subsistema de los Institutos Superiores Técnicos, Tecnológicos, de Arte y los Conservatorios Superiores, tanto públicos como particulares, orientados al desarrollo de habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. A esté nivel corresponden los títulos de Técnico o Tecnólogo Superior.

El otro subsistema lo forman las Universidades y Escuelas Politécnicas públicas y particulares debidamente evaluadas y acreditadas conforme a la Loes.

En el Sistema de Educación Superior (SES) hay 480 instituciones de educación superior, distribuidas por subsistemas de la siguiente manera: 408 institutos tecnológicos, pedagógicos y de conservatorios de arte y; 72 universidades y

escuelas politécnicas. Una de ellas la Jefferson fue suspendida mediante resolución del pleno del CONESUP.

Universidades existentes en la República de Ecuador

En Ecuador existen un total de 72 universidades en los momentos en que se desarrolla la investigación. Las fechas de fundación van desde el siglo XIX hasta la primera década del siglo XXI. Vienen del XIX tres (3) universidades: U. Central del Ecuador (18/03/1826), U. de Guayaquil (20/05/1897) y U. de Cuenca (30/05/1897).

En el siglo XX fueron fundadas un total de 48 universidades, a partir de la década del 40. Las fundadas los años 40 y 50 fueron cinco (5): U. Nacional de Loja (09/10/1946), Pontificia Universidad Católica del Ecuador (4/11/1946), U. Técnica de Manabí (11/12/1952) y la Esc. Superior Politécnica de Litoral (11/11/1958). En la década del 60 se fundaron seis (6): U: Católica Santiago de Guayaquil (26/05/1962), U. Laica Vicente Rocafuerte de Guayaquil (10/11/1966), Esc. Politécnica Nacional (27/08/19689, U. Técnica de Ambato (18/04/1969), U. Técnica de Machala (18/04/1969) y Esc. Sup. Politécnica Agropecuaria de Manabí (30/04/1969).

En la década del 70 la fundación de universidades mantuvo una similar estabilidad en el crecimiento que en los años 60. Se fundaron ocho (8) universidades. U. Técnica Luis Vargas Torres de Esmeraldas (21/05/1970) U. Católica de Cuenca (07/10/1970), U. Técnica Particular de Loja (05/05/1971), U. Técnica de Babahoyo (08/10/1971), Instituto de Altos Estudios Nacionales (20/06/1972), Esc. Superior Politécnica del Chimborazo (29/10/1973), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (16/12/1974) y la Esc. Politécnica del Ejército (20/12/1977).

En los años 80, se aprecia una disminución del crecimiento de estas instituciones y solo se fundan cuatro (3) universidades: U. Central del Ecuador (18/03/1826), U. de Guayaquil (20/05/1897) y la U. de Cuenca (30/05/1897).

El lento crecimiento en la cantidad de universidades que se produce en Ecuador, es similar a la situación del resto de los países latinoamericanos aunque ya para fines de los 80 en otros países se inicia un crecimiento que en el caso de Ecuador se produce a partir de los 90 y durante toda la primera década del siglo XXI. Entre esos años se fundaron 25 universidades en los 90 y 25 del 2000 al 2007, es decir un incremento de 46 universidades en 17 años.

A continuación, se relacionan esas universidades con sus fechas de fundación:

U. del Azuay (23/08/1990), Universidad Andina Simón Bolívar (27/01/1992), Universidad Agraria del Ecuador (16/07/1992), U. Particular Internacional SEK (30/06/1993), U. Particular de Especialidades Espíritu Santo (18/11/1993), U. Politécnica Salesiana (05/08/1994), Esc. Sup. Polit. Ecológica Prof. Servio T. Montero (14/08/1994), U. Técnica de Cotopaxi (24/01/1995), U. Nacional de Chimborazo (31/08/1995), U. San Francisco de Quito 25/10/1995), U. de las Américas (20/11/1995), Esc. Politécnica Javeriana (29/II/1995), U.

Internacional del Ecuador (30/08/1996), U. Regional Autónoma de los Andes (20/02/1997), U. Tecnológica América (20/08/1997), Esc. Superior Politécnica Ecológica Amazónica (30/09/1997), U. del Pacífico Esc. De Negocios (18/12/1997), U. E. Península de Santa Elena (22/07/1998), U. Técnica Particular de Ciencias Ambientales José Peralta (31/07/1998), U. Tecnológica Indoamérica (31/07/1998), U. Jefferson (suspendida mediante resolución del pleno del Conesup) (15/06/1999), U. Tecnológica San Antonio de Machala (15/06/1999), Universidad Casa Grande (15/06/1999), Universidad Autónoma de Quito (07/07/1999) y la U. Tecnológica Israel (16/11/1999).

Durante los siete primeros años del siglo XXI se fundaron las universidades siguientes: U. Tecnológica Empresarial de Guayaquil (31/01/2000), U. Cristiana Latinoamericana (31/03/2000), U.de Especialidades Turísticas (31/03/2000), U. Metropolitana (02/05/2000), U. Particular San Gregorio de Portoviejo (21/12/2009), Universidad Alfredo Pérez Guerrero (15/01/2001), U. Estatal de Milagro (07/02/2001), U. del Sur de Manabí (07/02/2001), U. Estatal Amazónica (18/10/2002), U. de Otavalo (24/12/2002), Universitas Equatorialis (24/12/2002), U. de los Hemisferios (20/05/2004), U. Panamericana de Cuenca (25/05/2004), U. Intercultural de las nacionalidades y pueblos indígenas Amawtay Wasi (05/08/2004), U. OG Mandino (17/11/2005),

U. Iberoamericana del Ecuador (30/12/2005), U. Naval Comandante Rafael Morán Valverde (06/01/2006), U. Politécnica Estatal de Carchi (05/04/2006), U. Interamericana del Ecuador (05/10/2006), U. Tecnológica ECOTEC (18/12/2006), U. Intercontinental (30/11/2007).

El incremento de universidades fue significativo, aunque un número importante de las universidades ecuatorianas no garantizan la calidad en la formación de profesionales exigida a partir de 2008 y durante los procesos de acreditación.

Con la nueva ley se le dio el carácter de Universidad de Postgrado del Estado al Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN).

El número de universidades existente variará por las disposiciones transitorias dirigidas a incrementar la calidad de los resultados formativos, como se explicita a continuación:

- Disposición Transitoria Segunda: que establece que las Instituciones de Educación Superior que no hayan aprobado la evaluación y acreditación correspondiente dentro del plazo señalado en la transitoria vigésima constitucional dejarán de formar parte del Sistema de Educación Superior.
- La Disposición Transitoria Tercera: establece que las Universidades y Escuelas Politécnicas que no cumplieron los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior en la evaluación quedarán definitivamente suspendidas.

Clasificación de universidades por su sostenimiento

De manera tradicional las universidades han sido fundadas desde los Estados y desde las iniciativas privadas, en sus inicios monopolizadas por las instituciones religiosas. Este fenómeno presenta sus particularidades en los diferentes países. En América Latina posterior a los años ochenta del pasado siglo los cambios fueron muy importantes a favor de la gestión privada, favorecido por las políticas de los países de incentivar el capital privado para las acciones de expansión de la educación superior conforme a las demandas.

De acuerdo con la información de CRESAL/CRES, el número de instituciones de educación superior (IES) en el área, pasó de 75 (la mayoría universidades) en 1950 a 4 mil en 1992. El aumento que se produjo a nivel de las universidades permitió que estas pasaran de alrededor de 70 a 690 (300 públicas y 390 privadas), pero fue mucho más importante en las otras IES que, de unas pocas unidades, han llegado a ser más de 3 mil, con predominio absoluto de las instituciones privadas de carácter lucrativo.

El aumento del número y la diversificación de las IES hizo que se fueran configurando sub-sistemas que exhiben diferentes características en los distintos países, pero que, en términos generales son extremadamente complejos; contienen instituciones muy variables en cuanto a su pertinencia, calidad y equidad; y requieren mecanismos objetivos y precisos de evaluación y acreditación.

Desde los ochenta del siglo XX es una tendencia importante en la Educación Superior y de acuerdo con diversos autores como Roberto Rodríguez Gómez y Claudio Rama Vitale señalan una sostenida tendencia hacia la privatización de la educación superior, debido, en unos casos, a la implantación de la autofinanciación como lógica de supervivencia propia de la universidad privada y en otros a la disminución relativa del financiamiento aportado por el Estado.

Este hecho está obligando a buscar recursos complementarios a través, entre otras estrategias, del cobro de aranceles y del incremento de la vinculación con el empresariado.

La enseñanza superior privada se expandió y se especializó. De acuerdo con datos de la CRESAL/CRES se ha comprobado un desarrollo sin precedentes de las universidades privadas. La proporción de la matrícula privada en el total pasó de 5.8 por ciento en 1970 a 16.7 por ciento en 1989.

Es fundamental que, independientemente de su estructura jurídica u organizacional, la educación superior mantenga su carácter de función pública. De esto se desprende la conveniencia de implicar a los Parlamentos en los debates y la búsqueda de soluciones para los problemas que afectan a las instituciones de educación superior.

Ecuador también forma parte de esta tendencia hasta la fecha del 2008, donde se establecen regulaciones que limitan el crecimiento de instituciones que no garanticen los patrones de calidad exigidos por los organismos establecido y refrendados en los marcos legales de la Constitución de la República y otras leyes y reglamentos que se subordinan a ella como instrumentos operativos y de control.

Las Instituciones de Educación Superior (IES) en Ecuador hasta Octubre del 2008, se organizaban en tres grupos o tres tipos de Universidades y Escuelas Politécnicas según el sostenimiento. Ellas eran: Públicas financiadas por el Estado, Particulares cofinanciadas por el Estado y Privadas autofinanciadas.

Con la nueva Constitución las Universidades y Escuelas Politécnicas son Públicas y Particulares (Art. 352) en consecuencia hay 29 públicas y 43 particulares de las cuales, de las particulares 9 reciben apoyo fiscal y 34 no lo reciben. A partir del 2008 se ha planificado la creación de nuevas universidades fiscales, es decir universidades públicas.

Tabla 3. Universidades en el Ecuador de acuerdo a las provincias donde están ubicadas

PROVINCIA	CANTIDAD
COSTA SIERRA ORIENTE GUAYAS	14
AZUAY	5
NAPO ESMERALDAS	1
BOLÍVAR	1
PASTAZA MANABÍ	5
CAÑAR	1
LOS RÍOS	2
CARCHI	1
EL ORO	2
COTOPAXI	1
SANTA ELENA	1
CHIMBORAZO	3
IMBABURA	2
LOJA	3
PICHINCHA	24
TUNGURAHUA	3
TOTAL	25 44 2

Fuente: Informe de evaluación del desempeño institucional.

Las provincias que presentan mayor número de universidades son Pichincha y Guayas. La provincia de Pichincha es donde se encuentra situada la ciudad de Quito, capital del país y es una región de grandes recursos y centro de todo el aparato burocrático del país, así como de las principales instituciones legales, económicas y culturales. Es la región de mayor riqueza agrícola e industrial y esto beneficia a un alto por ciento de su población. Igualmente, la región de la Sierra es la mayor del país.

La provincia de Guayas tiene como capital a la ciudad de Guayaquil. Esta ciudad es la de más desarrollo agrícola y comercial del país y posee más tres millones de habitantes siendo la de mayor población de Ecuador. Está situada en el Litoral.

En esta región del Litoral también se encuentra situada la provincia de Manabí, objeto de la investigación y como se puede apreciar en la tabla anterior esta provincia posee 5 universidades y es la tercera en mayor cantidad de universidades por provincias del país. Es necesario aclarar que cuando se identifican en la investigación la cantidad de 9 universidades en la provincia se están sumando las extensiones de universidades que no son matriz en la provincia.

El Mandato 14 y la problemática general de la universidad ecuatoriana

Para analizar la relación entre el Mandato 14 y la búsqueda de la calidad en la universidad ecuatoriana debe considerarse que la educación superior ecuatoriana está considerada en la Ley Orgánica de Educación Superior como un área estratégica que constituye una prioridad para el desarrollo económico, social y cultura del país.

Para que la educación superior ecuatoriana contribuya a identificar y solucionar los problemas de la sociedad, se requiere que sea pertinente y de calidad, es decir, que responda a las necesidades de los entornos y de la sociedad en su conjunto y que sus resultados se concreten en la formación de profesionales competentes.

En el proceso de formación de profesionales son varios los factores que influyen en que el producto logrado tenga la calidad y para ello se requiere que todos los actores vinculados a la educación superior actúen responsablemente para que la formación de profesionales sea un proceso permanente, participativo y se constituya en una práctica común.

El Mandato Constituyente No. 14, expedido por la Asamblea Nacional Constituyente el 22 de julio de 2008, establece la obligación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación (CONEA) de elaborar un informe técnico sobre el nivel de desempeño institucional de los establecimientos de educación superior, a fin de garantizar su calidad, propiciando su depuración y mejoramiento.

El informe de evaluación del Desempeño Institucional de las Universidades y Escuelas Politécnicas del Ecuador, elaborado por el CONEA en el 2009 clasifica a las Universidades y Escuelas Politécnicas en 5 categorías, A, B, C, D, E.

Las universidades que se clasifican en la categoría A, son aquellas que registran las condiciones para que su planta docente se construya como una comunidad científica y profesional con reconocimiento y legitimidad en su medio y que en algunos de los casos ya lo están logrando.

Estas condiciones hacen relación a la existencia de un núcleo docente estable cuya formación académica, tiempo de dedicación a la enseñanza, soporte a los estudiantes y a labores docentes y de investigación se sitúan manifiestamente sobre el promedio del conjunto de Universidades del país.

El soporte académico para los procesos de aprendizaje (bibliotecas, laboratorios y otras facilidades didácticas) es notoriamente superior al promedio nacional en términos de suficiencia, funcionalidad y adecuación de la oferta académica y renovación periódica de los mismos aun cuando se registren dentro de este grupo asimetrías entre universidades mayormente modernizadas y con abundante empleo de las tecnologías y otras que registran procesos de transición hacia esos niveles.

Las actividades de investigación, el grado de involucramiento de docentes y estudiantes en los proyectos de investigación, los recursos asignados, así como la definición de líneas y políticas de investigación es el tercer factor sobre el cual las universidades pertenecientes a esta categoría muestran un desempeño notablemente superior al resto de las IES.

En la evaluación realizada son ubicadas en esta categoría un total de 11 universidades, las que se relacionan a continuación: Escuela Politécnica Nacional; Escuela Superior politécnica del Litoral; Escuela Politécnica del Ejército; Escuela Superior Politécnica del Chimborazo; Pontificia Universidad Católica del Quito; Universidad Central del Ecuador; Universidad de Cuenca; Universidad del Azuay; Universidad San Francisco de Quito; Universidad Técnica de Ambato, y; Universidad Técnica Particular de Loja

Las universidades que se clasifican en la categoría B, son aquellas que por su desempeño se sitúan entre aquellas pertenecientes a la categoría A y el promedio de las IES del país. En relación con las primeras la brecha es notoria especialmente en las dimensiones de investigación y academia. El nivel académico de la planta docente (con una excepción) y su modalidad de dedicación en general están por debajo de las exigencias de la Ley Orgánica de Educación Superior.

En la evaluación realizada son ubicadas en esta categoría un total de 10 universidades, las que se relacionan a continuación: Universidad Agraria del Ecuador; Universidad Católica Santiago de Guayaquil; Universidad de Especialidades Espíritu Santo; Universidad de Guayaquil; Universidad de las Américas; Universidad Estatal de Bolívar; Universidad Nacional de Chimborazo; Universidad Nacional de Loja; Universidad Politécnica Salesiana, y; Universidad Técnica del Norte.

Las universidades que se clasifican en la categoría C, son aquellas que tienen u n promedio de desempeño heterogéneo y ligeramente superior al promedio global de desempeño de las IESS. Las Universidades agrupadas bajo esta categoría totalizan 13 Instituciones que representan el 19% del total.

Son ubicadas en esta categoría las universidades que se relacionan a continuación: Escuela Politécnica Agropecuaria; Universidad Católica de Cuenca; Universidad Estatal de Milagro; Universidad Estatal del Sur de Manabí; Universidad Internacional del Ecuador; Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; Universidad Naval Morán Valverde; Universidad Técnica de Cotopaxi; Universidad Técnica de Machala; Universidad Técnica Estatal de

Quevedo; Universidad Técnica Luis Vargas Torres, y; Universidad Tecnológica Equinoccial.

Las universidades que se clasifican en la categoría D son aquellas que manifiestan con mayor intensidad las carencias del sistema de Educación Superior a las que se hizo referencia en la categoría anterior. Hay que señalar que dentro de este grupo se encuentran cuatro Universidades relativamente nuevas que todavía se encuentran en proceso de consolidación de su proyecto académico. Las universidades pertenecientes a esta categoría necesitan de acciones inmediatas por parte delas autoridades y los claustros por cuanto no son pertinentes de manera general con los reclamos que plantea la sociedad a las IES.

Están formando parte de esta categoría las universidades: Universidad Casa Grande; Universidad de Los Hemisferios; Universidad Estatal Amazónica; Universidad Internacional SEK; Universidad Laica Vicente Rocafuerte; Universidad Regional de los Andes; Universidad Técnica de Babahoyo; Universidad Técnica de Manabí, y; Universidad Tecnológica ECOTEC. La categoría E la integran instituciones que definitivamente no presentan las condiciones que exige el funcionamiento de una institución universitaria y en las que se evidencia las deficiencias y problemas que afectan a la Universidad Ecuatoriana.

De acuerdo con la fecha de fundación, ver tabla a juicio de CONEA, estas universidades representan al sector más dinámico y de crecimiento más rápido en la educación universitaria del Ecuador en los últimos años. Todas estas Universidades han sido creadas en los últimos 12 años y 14 de ellas a partir de la entrada en vigencia de la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES Mayo 2000).

La categoría la integran un alto número de universidades hasta la cifra de 26, entre las se encuentran:

- 1. Escuela Politécnica Amazónica;
- 2. Escuela Politécnica Profesor Montero;
- 3. Escuela Politécnica Javeriana:
- 4. Universidad Alfredo Pérez Guerrero;
- 5. Universidad Autónoma de Quito;
- 6. Universidad Cristiana Latinoamericana;
- 7. Universidad de Especialidades Turísticas;
- 8. Universidad de Otavalo;
- 9. Universidad del Pacífico E. de Negocios;
- 10. Universidad Estatal de Santa Elena;
- 11. Universidad Iberoamericana del Ecuador;
- 12. Universidad Intercontinental;
- 13. Universidad Interamericana del Ecuador;
- 14. Universidad Intercultural;
- 15. Universidad Metropolitana;

- 16. Universidad Og. Mandino;
- 17. Universidad Panamericana de Cuenca;
- 18. Universidad Politécnica Estatal del Carchi;
- 19. Universidad San Antonio de Machala;
- 20. Universidad San Gregorio de Portoviejo;
- 21. Universidad Técnica José Peralta;
- 22. Universidad Tecnológica América;
- 23. Universidad Tecnológica Empresarial;
- 24. Universidad Tecnológica Indoamérica;
- 25. Universidad Tecnológica Israel, y;
- 26. Universidad Ecuatoriales.

Al valorar las principales limitaciones que presentan las IES y que afectan la calidad del desempeño de las mismas se debe destacar que 35 universidades de diferentes tipos están en las dos últimas categorías y son expresión de no pertinencia, de falta de calidad en la formación de los profesionales y de manera puntual en ellas generalmente los claustros están desactualizados y carentes de las competencias para ejercer en la educación superior.

Este último aspecto no niega la presencia en los claustros de docentes que tengan requisitos y desarrollen una labor académica y formativa de acuerdo con los estándares pero no es lo que predomina en las instituciones referidas.

Las universidades pertenecientes a la categoría E no presentan las condiciones que exige el funcionamiento de una institución universitaria y en ellas se evidencian las deficiencias y problemas que afectan a la Universidad Ecuatoriana.

Un aspecto crítico en las universidades ecuatorianas para esta fecha de 2009 y del que sólo se excluyen las pertenecientes a la categoría A, es el proceso sustantivo de la investigación ya que la misma no ha sido priorizada en la mayoría de las universidades a pesar de las valoraciones acerca de las responsabilidades que en ello tiene las universidades.

Por ejemplo, puede apreciarse al valorar el proceso de enseñanza-aprendizaje el cual propiciará que los estudiantes desarrollen su capacidad para investigar autoformarse permanentemente y contribuir creativamente a la solución de los problemas que les plantea su práctica profesional cotidiana y los de la sociedad en general.

En relación con esto señala CONEA (2003)¹⁶ que para alcanzar este propósito, es necesario evaluar permanentemente el desempeño docente y de los estudiantes, las condiciones de trabajo académico, etc.

Así mismo resalta que profesores y estudiantes necesitan, para accionar de manera comprometida, un marco institucional apropiado caracterizado por la integridad, la equidad y la democracia que se reflejen en el proyecto

¹⁶ CONEA. La calidad en la Universidad Ecuatoriana. Principios, características y estándares de calidad. 2013.

universitario, en las políticas de docencia, en la normatividad y en la cotidianidad universitaria.

Cuando se hace una valoración en detalle de las principales dificultades que ponen en riesgo la credibilidad de las instituciones de Educación Superior en Ecuador hay que destacar: no contar con la infraestructura apropiada en cuanto a espacios físicos, laboratorios, talleres, acceso a información, entre otros servicios.

Además, las limitaciones en la calidad profesional de los docentes afectan la capacidad de participar con idoneidad y compromiso social en los procesos de cambios en las universidades; insuficiente trabajo y proyección de la actividad investigativa, lo que incluye poca cantidad de proyectos de investigación en elaboración y ejecución, así como debilidades en la formación investigativa de los estudiantes.

En relación con este último aspecto CONEA 2003) destaca que la investigación requiere ser asumida como la actividad institucional orientada a la indagación, estudio, conocimiento de la realidad, sistematización de esos conocimientos y su utilización para satisfacer necesidades y contribuir a resolver los problemas del país.

Igualmente resalta que para garantizar los mejores resultados, las universidades deben apoyarse en procesos de evaluación y seguimiento de la actividad de investigación que incluya estudio de impacto social que tiene, esto es, el efecto del conocimiento científico y tecnológico generado en las instituciones de educación superior en la sociedad.

Lo antes señalado es esencial para que una universidad sea consecuente con el rol de las IES en la producción de conocimientos en el siglo XXI, es decir, en la sociedad del conocimiento. Unido a ello se impone en las universidades un incremento de sus publicaciones de alto impacto y esto solo es posible como resultado de investigaciones. Esta realidad se convierte en una deuda de las universidades ecuatorianas con la sociedad.

Participación de estudiantes en la educación superior y matrícula según género y orientación académica de las universidades 2008

El número de estudiantes legalmente matriculados en las universidades y Escuelas politécnicas públicas y cofinanciadas al 31 de Diciembre del 2007 ascendía a 443.509 de los cuales 425.328 corresponden al nivel de pregrado y 18.181 al nivel de postgrado.

Los estudiantes de las universidades y escuelas politécnicas públicas y cofinanciadas han tenido un drástico crecimiento en el período 1996-2007 según el CONESUP.

A estos valores hay que sumar la población de las universidades y escuelas politécnicas particulares que según datos extraoficiales alcanzarían los 82.544, en el 2007. La lógica educativa en estos centros es que la mayoría de los

estudiantes corresponden al área Administrativa, Tics y Ciencias Sociales, muy pocas ofertan ingenierías duras.

Tabla 4. Evolución de los estudiantes matriculados de las universidades y escuelas politécnicas públicas y cofinanciadas.

Año	Cantidad	Porcentaje
1996	163.422	50.76%
1999	189.437	44.91%
2001	225.859	66.15%
2007	330.297	113.21%

Fuente: Base de datos del CONEA 2008

En cuanto a la distribución de la población por género, el femenino tiene una participación del 54% y el masculino el 46%.

Esta información fue actualizada por el ex CONEA en Enero del 2009 y según el informe del año 2008 la matrícula llegó a 464.787 según se refleja en el siguiente cuadro:

Tabla 5. Matrícula según modalidad y tipo de universidad (2008)

UNIVERSIDAD	PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	DISTANCIA	TOTAL	%
Pública	274.351	24.689	19.723	318.763	78.7
Cofinanciada	54.751	1.365	29.980	86.096	21.3
Total	329.102	26.054	49.703	404.859	100.0

Fuente: Base de datos del CONEA 2008

Los estudiantes a su vez se clasifican según el tipo de Universidades: U. Generalistas 56.4% U. Especializadas 30% Politécnicas 13.6%

En las tres categorías, las Universidades públicas registran el mayor número de matriculados/as y en término de género las mujeres se matriculan en menor número solo en las politécnicas (40.8% del total).

Los datos evidencian un descenso relativo de la matrícula en las generalistas, que hace 20 años captaban el 73% de la matrícula total, a expensas de las técnicas y tecnológicas que registran un incremento relativo, comparado con el 15.3% de captación en 1989. El crecimiento relativo de las Politécnicas sigue siendo modesto, aunque sostenido respecto del 6.46% en 1970 y 7.09% de 1989 (CONUEP: 1992:70)

Tabla 6. Matrícula según género y orientación académica de las universidades 2008

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Total	211.894	252.715	464.609
Generalista	114.037	147.958	261.995
Especializada	97.857	104.757	202.614
 Técnica/Tecnológica 	60.450	78.968	139.418
 Politécnica 	37.407	25.789	63.196

Fuente: Base de Datos del CONEA.

El crecimiento de la población femenina se explica fundamentalmente por:

- La amplia cobertura de la educación primaria y secundaria en todas las provincias del país y en especial en las áreas rurales que ocurrió de manera sostenida desde 1950 y tuvo su mayor crecimiento en los años 70.
- La migración campo-ciudad, actualmente el 75% de la población es urbana.
- La incorporación cada vez más creciente de la mujer al campo laboral (alta demanda en las áreas de administración, educación, ciencias sociales, ciencias de la salud y Tics.)
- El creciente peso político de las mujeres.

La calidad de las universidades y Escuelas Politécnicas también está cuestionada desde la investigación, los factores críticos al interior del SES (Sistema de Educación Superior) serían:

- El quehacer universitario está centrado en el ejercicio de la docencia, por lo que no se valora la trascendencia de la investigación.
- Es muy reducido el número de Ph.D en las universidades y Escuelas Politécnicas del país.
- La asignación para investigación en la mayoría de las universidades es insignificante, en lo público se argumenta que el aporte fiscal no cubre ni siquiera el aporte de sueldos y salarios. En los particulares que los ingresos solo cubren la docencia y algunos beneficios, sin embargo, en el art. 82 de la LOES manda que los Centros de Educación Superior asignarán por lo menos el 6% de sus ingresos a programas y proyectos de investigación, actividades culturales, publicaciones y postgrados.
- Muy pocos postgrados corresponden a ciencias e ingenierías, se tratan de programas de profesionalización y muy pocos son de carácter académico, en consecuencia, el cuarto nivel especialmente las maestrías, no generan conocimiento.
- Los bajos sueldos impiden incorporar o retener a los Ph.D.
- Las políticas o líneas de investigación en la mayoría de las universidades y Escuelas Politécnicas públicas son apenas enunciados teóricos y poca praxis.

Tanto la Constitución de 2008 y la LOES fuerzan a que haya una estrecha vinculación, entre los procesos de aseguramiento de la calidad con el desarrollo de los sistemas de gestión estratégica. Entre las disposiciones que merecen destacarse consta la siguiente:

Disposición transitoria segunda: Las instituciones de Educación Superior que no hayan aprobado la evaluación y acreditación correspondiente dentro del plazo señalado en la transitoria vigésima constitucional dejarán de formar parte del Sistema de Educación Superior. En este caso las Universidades y Escuelas Politécnicas creadas por Ley, Decreto, Acuerdo o Convenio dejarán de funcionar. Para lo cual el Consejo de Educación Superior, aplicará el

procedimiento respectivo, previo informe del Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior.

Disposición transitoria tercera: El cumplimiento del mandato constituyente número 14 de las instituciones de Educación Superior que se ubicaron en la Categoría E por informe del CONEA deberán ser evaluadas dentro de los 18 meses posteriores a la promulgación de la Ley.

Mientras se cumple este plazo dichas Universidades y Escuelas Politécnicas no podrán ofertar nuevos programas académicos de grado ni realizar cursos de postgrado. Las Universidades y Escuelas Politécnicas que no cumplieren los parámetros de calidad exigidos por el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en esta evaluación, quedarán definitivamente suspendidas. Será obligación de la Asamblea Nacional expedir inmediatamente la Ley derogatoria de las leyes de creación de estas Universidades y Escuelas Politécnicas.

A MANERA DE CONCLUSIONES

La limitada democratización de los procesos de postgrados en las universidades de la provincia de Manabí incide en la insuficiente cantidad de profesionales con títulos de cuarto nivel (Magíster y Especializaciones Académicas) y en la calidad de los profesionales en el territorio.

Es necesario, pues impulsar la educación de postgrado, educación avanzada continua como un proceso pedagógico masivo y flexible, dirigido a lograr la actualización, la ampliación o la reconversión profesional de la mayoría de nuestros ciudadanos.

Se refiere a los procesos formativos e intencionales que todos los profesionales (graduados de educación superior o con formación homologable), realizan o deben realizar, por sí mismos o en organismos educacionales, científicos, culturales o empresariales, o simplemente en su casa u oficina, en forma presencial o a distancia, con la finalidad de actualizar, profundizar o ampliar s u s habilidades y destrezas, sus conocimientos o perfil profesional y personal.

En este cruce expansionista, la calidad de la educación ha sido cuestionada ante la expectativa e inquietudes de la sociedad, ante las exigencias del mundo productivo, ante los vertiginosos avances de la ciencia, ante los crecientes conflictos económicos, políticos y sociales.

Se añora una educación alternativa, donde la enseñanza sea polivalente conjugando la formación general (conocimiento per se) y la formación integral de la persona, en ambientes democráticos, participativos y axiológicos. Hoy en día la Educación Superior en la búsqueda de la calidad, eficiencia y efectividad tiene el reto de:

 Superar la calidad de los procesos de enseñanza y de aprendizaje, pasando de pedagogías intensivas a pedagogías extensivas, de la educación bancaria y de la tecnología educativa a una educación holística que enfatice en los procesos, en el aprendizaje, en el conocimiento, en las actitudes y en los valores.

- Vincularse más estrechamente con la sociedad, con el sector productivo, con la región para dar solución o diversas problemáticas sociales y buscar alternativas de desarrollo integral.
- La Universidades deben convertirse en centros del pensamiento crítico, de la producción, creación y recreación del conocimiento, a través de la investigación científica y herramientas de punta. El impacto de las nuevas tecnologías que redefinen los espacios de aprendizaje, el desarrollo de nuevas áreas de conocimiento de base interdisciplinaria, que empiezan a verse como sustitutivas de las tradicionales conformaciones curriculares y de la oferta de carreras actual, la construcción severa de los recursos financieros provistos por los gobiernos, con aplicaciones de mecanismos de evaluación, rendición de cuentas, aparatos de acreditación que valoran el desempeño de instituciones, programas y personas.

Es de gran importancia la aparición de redes y asociaciones académicas, la movilidad de estudiantes y los nuevos procesos de transferencia de conocimiento y tecnología, como parte del intercambio y la cooperación entre países y regiones del mundo.

Se concibieron acciones para integrar el postgrado con las necesidades de formación postgraduada y ejecutar sus programas con pertinencia y calidad, con la implicación de los profesionales del territorio, el claustro de profesores de la institución y de otras universidades del país.

Así mismo las universidades deben propiciar el desarrollo de la comunidad académica y propender por el logro de su misión fundamental en la docencia, en la investigación y en la extensión.

La Universidad como "Líder Social" debe sentir y transformar las necesidades de quienes creen en ella. Se debe estar consciente de que la Educación es un servicio social, un Derecho y que por lo mismo se entiende no solamente los procesos que ocurren en las aulas de clase, sino todas las actividades y fenómenos que se dan fuera de estos sistemas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Casassus, J. (2000). Problemas de la gestión educativa en América Latina:(la tensión entre los paradigmas de tipo A y el tipo B).

Censo de Población y Vivienda en el Ecuador (2010). Fascículo Provincial Manabí 2010.

CONEA. (2013). La calidad en la Universidad Ecuatoriana. Principios, características y estándares de calidad. 2013.

Fernández Lamarra, N., de Paula, C., & de Fátima, M. (2011). La democratización de la educación superior en América Latina: límites y posibilidades (No. 378 (8)). EDUNTREF.

Fernández Morera, M.E. y González Reyes, J.C. (2013). El modelo de universalización: apuntes para la educación a distancia en el postgrado del CUM. Razón y palabra. Primera Revista Electrónica en América Latina Especializada en Comunicación. Número 83 Junio - Agosto 2013.

Filmus, D. (1988). Democratización de la educación: proceso y perspectivas. *Daniel Filmus y Graciela Frigerio, Educación, autoritarismo y democracia, Cuadernos Flacso y Miño y Dávila Edits., Buenos Aires.*

García Guadilla, C. (1999). Investigación y toma de decisiones en educación superior. Revista Nueva Sociedad 165. 1999, p. 5.

Gentili, P. (2009). Marchas y contramarchas. El derecho a la educación y las dinámicas de exclusión incluyente en América Latina (a sesenta años de la Declaración Universal de los Derechos Humanos). *Revista Iberoamericana de Educación*, 49(1), 19-57.

Jeppesen, C., Nelson, A. y Guetrini, M.V. (2014).La educación superior en argentina diagnóstico y perspectiva de los estudios de postgrado en argentina. lESALC/UNESCOI Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la República Argentina. 2014, p. 10-23.

Mollis, M. (2003). La universidad en América Latina. ¿Reformada o alterada?, Buenos Aires, CLACSO. 2003, p. 9-11.

Morales Suárez, I., Borroto Cruz, R., & Fernández Oliva, B. (2005). Políticas y estrategia para la transformación de la educación superior en América Latina y el Caribe. *Educación Médica Superior*, 19(1), 1-1.

Morles, V. y Álvarez, N. (1997). De la educación de postgrado hacia sistemas nacionales de educación avanzada en América Latina y el Caribe. Educación Superior y Sociedad. VOL 8 Nº 1: 69-81, 1997, p. 1-2.

Morles, V. y otros. (1996). Universidad, Postgrado y Desarrollo. Caracas: Centro de estudios e Investigaciones sobre educación avanzada. 1996, p. 35.

Muñoz, J.M.E. (2006). Compartir propósitos y responsabilidades para una mejora democrática de la educación. *Revista de educación*, 339, 19-41.

Plan Nacional de Desarrollo/Plan Nacional para el Buen Vivir 2013-2017. Constituye la estrategia renovada para el Desarrollo desde el Gobierno de la Revolución Ciudadana.

Rodríguez Gómez, R. (1999). La universidad latinoamericana en la encrucijada del siglo XXI. Universidad siglo XXI / Universidad Século XXI. Número 21. Septiembre - Diciembre 1999 / Setembro - Dezembro 1999, p. 3-4.

Sarmiento Cueva, J.D. (2016). Democratización de los procesos educativos de postgrado en las universidades de la provincia de Manabí. República Ecuador (2008-14).

Tesis doctoral

https://addi.ehu.es/bitstream/10810/18452/1/TESIS SARMIENTO CUEVA JUANA %20DOLORES.pdf